



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCIÓN Anual 4.000 ptas. Ayuntamientos . 3.000 ptas. Trimestral 1.500 ptas.	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dtor.:</i> Diputado Ponente, D. ^a Carmela Azcona Martinicorena	INSERCIÓNES 15 ptas. palabra 500 ptas. mínimo Pagos adelantados
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2	ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 50 pesetas —: De años anteriores: 100 pesetas	
Año 1985	Martes 12 de febrero	Número 36

DIPUTACION PROVINCIAL

Servicio de Cooperación

Devolución de fianzas

Terminado el plazo de garantía del contrato que se indica, correspondiente a las obras de los Planes Provinciales de Cooperación, se ha incoado expediente de devolución de la respectiva fianza definitiva al siguiente Contratista:

Construcciones Calpeja, S. L., vecino de Aranda de Duero, adjudicatario de las obras de «Abastecimiento de agua, distribución y saneamiento en Tinieblas de la Sierra».

Quienes creyeren tener algún derecho exigible al interesado, por razón del correspondiente contrato garantizado, pueden presentar sus reclamaciones por término de quince días, contados del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se inserta para dar cumplimiento al art. 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9-1-1953.

Burgos, 7 de enero de 1985. — El Secretario, Julián Agut Fernández-Villa.

835.—2.055,00

Terminado el plazo de garantía del contrato que se indica, correspondiente a las obras de los Planes Provinciales de Cooperación, se ha incoado expediente de devolución de la respectiva fianza definitiva al siguiente Contratista:

Construcciones Calpeja, S. L., vecino de Aranda de Duero, Plaza de la Virgencilla 10, adjudicatario de las obras de «Abastecimiento de agua, distribución y saneamiento en Orbaneja del Castillo».

Quienes creyeren tener algún derecho exigible al interesado, por razón del correspondiente contrato garantizado, pueden presentar sus reclamaciones por término de quince días, contados del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se inserta para dar cumplimiento al art. 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9-1-1953.

Burgos, 7 de enero de 1985. — El Secretario, Julián Agut Fernández-Villa.

836.—2.055,00

GOBIERNO CIVIL

Asunto: Período información pública de la relación de bienes y propietarios, del término municipal de Villasur de Herreros, afectados por el Proyecto de nueva conducción

forzada para ampliación del abastecimiento de Burgos entre la actual toma y la Estación de tratamiento de agua potable de Arlanzón (Burgos).

A los efectos de resolver sobre la necesidad de ocupar los bienes que se incluyen en la relación adjunta, afectados por el Proyecto de nueva conducción forzada para ampliación del abastecimiento de Burgos entre la actual toma y la Estación de tratamiento de agua potable de Arlanzón (Burgos), que a instancias del Servicio Municipal de Aguas ha aprobado el Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Burgos mediante acuerdo de 9 de noviembre de 1984, se abre conforme al art. 18 de la vigente Ley de Expropiación forzosa de 16 de diciembre de 1954, un período de información pública de quince días (15) hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Durante este tiempo, cualquier persona podrá aportar, por escrito, los datos oportunos para la rectificación de posibles errores en la relación que se publica, u oponerse, por razones de fondo o de forma, a la necesidad de la ocupación, si bien en este caso deberán indicarse los motivos de tal oposición.

Burgos, 1 de febrero de 1985. — El Gobernador Civil, David León Blanco.

RELACION DE PROPIETARIOS Y TERRENOS AFECTADOS POR LAS OBRAS DE NUEVA CONDUCCION FORZADA
ENTRE LA ACTUAL TOMA Y LA ESTACION DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE
EN ARLANZON (BURGOS)

TERMINO MUNICIPAL	POLIGONO	PARCELA	PROPIETARIO	LINDEROS	TIPO TERRENO	SUPERFICIES		VALORACION	
						A EXPROPIAR	A OCUPAR	EXPROPIACION	OCUPACION
Villasur de H.		2	ANTONINO HERNANDO	Norte en línea de 18,40m. con finca de la que se segrega, Sur en línea de 18,40 m. con finca de la que se segrega, Este con finca de 10m. con finca nº1 propiedad de M ^a Cristina Ruiz Santiesteban. Oeste, en línea de 10m. con finca nº3 propiedad de M ^a Cristina Ruiz Santiesteban	alfalfa	184 m2.	253 m2.	Precio Expropiación: 90pts/m2 + 4,5 pts (premio de afección) = 94,50 pts/m2 Precio Ocupación: 7pts/m2+0,35pts. (afección)=7,35pts/m2.	17.388,- 1.860,-
Villasur de H.		3	M ^a CRISTINA RUIZ SANTIESTE- BAN	Norte, en línea de 15m. con finca de la que se segrega Sur, en línea de 15m. con finca de la que se segrega. Este, en línea de 5 m. con finca nº2 propiedad de Antonino Hernando. Oeste, en línea de 5m. propiedad de Ubaldo Arnaiz.	Erial	75,m2.	80,m2.	precio Expropiación: 90+4,50 = 94,50 pts/m2. Precio Ocupación: 2pts/m2+0,10(precio afección)=2,10 pts/m2.	7.088,- 168,-
Villasur de H.		5	UBALDO ARNAIZ	Norte en línea de 9m. con finca nº6 propiedad de Estanislao Gómez y en línea de 7m. con finca nº7 propiedad de María Gómez Urrez. Sur en línea de 15,70m. con finca de la que se segrega. Este en línea de 5 m. con finca nº3 propiedad de M ^a Cristina Ruiz Santiesteban. Oeste, en línea de 1m. con finca nº8 propiedad de Florentino Pablo.	Erial	47,10m2	80,m2.		4.451,- 168,-

RELACION DE PROPIETARIOS Y TERRENOS AFECTADOS POR LAS OBRAS DE NUEVA CONDUCCION FORZADA
ENTRE LA ACTUAL TOMA Y LA ESTACION DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE
EN ARLANZON (BURGOS)

TERMINO MUNICIPAL	POLIGONO	PARCELA	PROPIETARIO	LINDEROS	TIPO TERRENO	SUPERFICIES		VALORACION	
						A EXPROPIAR	A OCUPAR	EXPROPIACION	OCUPACION
Villasur de H.		6	ESTANISLAO GOMEZ	Norte en linea de 8,7m. con finca de la que se segrega. Sur, en linea de 9m. con finca nº9 propiedad de Ubaldo Arnaiz. Este en linea de 0,5 m. con finca nº4 propiedad de Florentino Llorente. Este en linea de 2,5m. con finca nº7 propiedad de Maria Gomez Urrez	Erial	13,05m2	87,00m2	1.233,-	183,-
Villasur de H.		7	MARIA GOMEZ URREZ	Norte en linea de 7 m. con finca de la que se segrega. Sur en linea de 7m. con finca nº5 propiedad de Ubaldo Arnaiz Este en linea de 2,50m. con finca nº6 propiedad de Estanislago Gomez. Oeste en linea de 4m. con finca nº8 propiedad de Pedro Garcia.	Erial	22,75m2	70,00m2	2.150,-	147,-
Villasur de H.		8	FLORENTINO PABLO	Norte en linea de 5,50m. con finca nº10 propiedad de Pedro Garcia. Sur en linea de 5,45m. con finca de la que se segrega. Este en linea de 1m. con finca nº5 de Ubaldo Arnaiz		2,75m2	49,25m2	260,-	103,-
Villasur de H.		10	PEDRO GARCIA	Norte en linea de 17,80m. con finca de la que se segrega. Sur en linea de 5,5 m. con finca nº8 propiedad de Florentio Pablo, y en linea de 12,40m. con finca de					

RELACION DE PROPIETARIOS Y TERRENOS AFECTADOS POR LAS OBRAS DE NUEVA CONDUCCION FORZADA
ENTRE LA ACTUAL TOMA Y LA ESTACION DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE
EN ARLANZON (BURGOS)

TERMINO MUNICIPAL	POLIGONO	PARCELA	PROPIETARIO	LINDEROS	TIPO TERRENO	SUPERFICIES		VALORACION	
						A EXPROPIAR	A OCUPAR	EXPROPIACION	OCUPACION
Villasur de H.		11	QUIRICO URREZ	la que se segrega. Este en linea de 4 m. con finca nº7 propiedad de Maria Gomez Urrez. Este en linea de 4m. con finca nº7 propiedad de Maria Gomez Urrez. Oeste en linea de 5 m. con finca nll propiedad de Quirico Urrez	Erial	86,25m2	188,00m2	8.151,-	395,-
Villasur de H.		13	MODESTA ARNAIZ	Norte en linea de 10m. con finca de la que se segrega. Sur en linea de 10m. con finca de la que se segrega. Este en linea de 5m. con finca nº10 propiedad de Pedro Garcia. Oeste en linea de 5 m. con finca nº13 propiedad de Modesta Arnaiz.	Erial	50,00m2	110,00m2	4.725,-	231,-
Villasur de H.		15	JOSE LUIS JUEZ	Norte en linea de 5m. con finca de la que se segrega. Sur en linea de 5 m. con finca de la que se segrega. Este en linea de 5m. con finca nº11 propiedad de Quirico Urrez. Oeste en linea de 5m. con fica nº15 propiedad de Jose Luis Juez	Erial	25,00m2	57,00m2	2.363,-	120,-
Villasur de H.				Norte en linea de 16m. con finca de la que se segrega. Sur en linea de 16m. con finca de la que se segrega. Este en linea de 5m. con finca nº13 propiedad de Modesta Arnaiz. Oeste en					

RELACION DE PROPIETARIOS Y TERRENOS AFECTADOS POR LAS OBRAS DE NUEVA CONDUCCION FORZADA
ENTRE LA ACTUAL TOMA Y LA ESTACION DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE
EN ARLANZON (BURGOS)

TERMINO MUNICIPAL	POLIGONO	PARCELA	PROPIETARIO	LINDEROS	TIPO TERRENO	SUPERFICIES		VALORACION	
						A EXPROPIAR	A OCUPAR	EXPROPIACION	OCUPACION
Villasur de H.		18	ALEJANDRO MARTINEZ MORAL	linea de 5m. con finca nº18 propiedad de Alejandro Martínez Moral. Norte en linea de 7,50m. con finca de la que se segrega. Sur en linea de 7,50 m. con finca de la que se segrega. Este en linea de 5m. con finca nº15 propiedad de Jose Luis Juez. Oeste en linea de 5m. con finca nº19 propiedad de Eufemia Garcia Arnaiz.	Erial	80,00m2	194,00m2	7.560,-	407,-
Villasur de H.		19	EUFEMIA GARCIA ARNAIZ	Norte en linea de 9m. con finca de la que se segrega. Sur en linea de 9 m. con finca de la que segrega. Este en linea de 5m. con finca nº18 propiedad de Alejandro Martínez Moral. Oeste en linea de 5 m. con finca nº20 propiedad de Francisco Santacruz Garcia	Erial	37,50m2	95,00m2	3.544,-	200,-
Villasur de H.		20	FRANCISCO SANTACRUZ GARCIA	Norte en linea de 8m. con finca de la que se segrega. Sur en linea de 8m. con finca de la que se segrega. Este en linea de 5m. con finca nº19, propiedad de Eufemia Garcia Arnaiz. Oeste en linea de 5m. con finca nº21 propiedad de Aurea López Juez.	Erial	45,00m2	114,00m2	4.253,-	239,-
					Erial	40,00m2	101,00m2	3.780,-	212,-

RELACION DE PROPIETARIOS Y TERRENOS AFECTADOS POR LAS OBRAS DE NUEVA CONDUCCION FORZADA
ENTRE LA ACTUAL TOMA Y LA ESTACION DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE
EN ARLANZON (BURGOS)

TERMINO MUNICIPAL	POLIGONO	PARCELA	PROPIETARIO	LINDEROS	TIPO TERRENO	SUPERFICIES		VALORACION	
						A EXPROPIAR	A OCUPAR	EXPROPIACION	OCUPACION
Villasur de H.		21	AUREA LOPEZ JUEZ	Norte en linea de 11,10m. con finca de la que se segrega. Sur en linea de 11,10 m. con finca de la que se segrega. Este en linea de 5m. con finca nº20 propiedad de Francisco Santacruz Garcia. Oeste en linea de 5m. con finca nº22 propiedad de Pablo paniego Hernando.	Erial	55,50m2	140,00m2	5.245,-	294,-
Villasur de H.		22	PABLO PANIEGO HERNANDO	Norte en linea de 9m. con finca de la que se segrega. Sur en linea de 9m. con finca de la que se segrega. Este en linea de 5m. con finca nº21 propiedad de Aurea Lopez Juez. Oeste en linea de 5m. con finca nº23 propiedad de Demetrio Arnaiz Urrez y Eutiquio Alarcia.	Erial	45,00m2	114,00m2	4.253,-	239,-
Villasur de H.		23	DEMETRIO ARNAIZ URREZ Y EUTIQUIO ALARCIA	Norte en linea de 4,5m. con finca de la que se segrega. Sur en linea de 4,5 m. con finca de la que se segrega. Este en linea de 5m. con finca nº22 propiedad de Pablo Paniego Hernando. Oeste en linea de 5m. con finca nº24 propiedad de Eutiquio Alarcia	Erial	22,50m2	57,00m2	2.126,-	120,-

RELACION DE PROPIETARIOS Y TERRENOS AFECTADOS POR LAS OBRAS DE NUEVA CONDUCCION FORZADA
ENTRE LA ACTUAL TOMA Y LA ESTACION DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE
EN ARLANZON (BURGOS)

TERMINO MUNICIPAL	POLIGONO	PARCELA	PROPIETARIO	LINDEROS	TIPO TERRENO	SUPERFICIES		VALORACION	
						A EXPROPIAR	A OCUPAR	EXPROPIACION	OCUPACION
Villasur de H.		24	EUTIQUIO ALARCIA	Norte en linea de 28m. con finca de la que se segrega. Sur en linea de 28 m. con finca de la que se segrega. Este en linea de 5m. con finca nº23 propiedad de Demetrio Arnaiz Urrez y Eutiquio Alarcia. Oeste en linea de 5m. con finca nº25 propiedad de Jaime Carcedo.	Erial	140,00m2	377,00m2	13.230,-	792,-
Villasur de H.		25	JAIME CARCEDO	Norte en linea de 7,5m. con finca de la que se segrega. Sur en linea de 7,5 m. con finca de la que se segrega. Este en linea de 5m. con finca nº24 propiedad de Eutiquio Alarci. Oeste en linea de 5m. con finca nº26 propiedad de Pedro Garcia Urrez.	Erial	37,50m2	68,00m2	3.544,-	143,-
Villasur de H.		26	PEDRO GARCIA URREZ	Norte en linea de 10,85m. con finca de la que se segrega. Sur en linea de 33,80 m. con finca de la que se segrega. Este en linea de 5m. con finca nº 25 propiedad de Jaime Carcedo. Oeste en linea de 22,80m. con finca nº27 propiedad del Ayuntamiento de Villasur de Herreros-	Erial	111,50m2	202,00m2	10.537,-	424,-

RELACION DE PROPIETARIOS Y TERRENOS AFECTADOS POR LAS OBRAS DE NUEVA CONDUCCION FORZADA
ENTRE LA ACTUAL TOMA Y LA ESTACION DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE
EN ARLANZON (BURGOS)

TERMINO MUNICIPAL	POLIGONO	PARCELA	PROPIETARIO	LINDEROS	TIPO TERRENO	SUPERFICIES		VALORACION	
						A EXPROPIAR	A OCUPAR	EXPROPIACION	OCUPACION
Villasur de H.		27	AYUNTAMIENTO DE VILLASUR DE HERREROS	Norte en línea de 159,70m. con finca de la que se segrega. Sur en línea de 138,70m. con finca de la que se segrega. Este en línea de 22,80m. con finca nº26 propiedad de Pedro García Urrez. Oeste en línea de 5m. con finca de la que se segrega.	Erial	746,00m ²	1562,00m ²	70.497,-	3.280,-
Villasur de H.		4	FLORENTINO LLORENTE	Norte: en línea de 7m. con finca de la que se segrega. Sur: en línea de 7m. con finca de la que se segrega. Este: en línea de 40 m. con la propiedad de D. Antonino Hernando señalada con el nº 2. Oeste: en línea de 40 m. con finca de D. Estanislao Cómez señalada en el plano con el nº6	erial		70	45.000,-	147,-
TOTAL						1866,40m²	4068,25m²	221.378,-	9.872,-

Indemnización por derribo de cobertizo según apartado c) de la hoja de aprecio